CONDICIONES GENERALES
PERSONAL EVENTUAL
CARGO: JEFE DE UNIDAD III
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION

1. ANTECEDENTES.

La Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), fue creada mediante Decreto Supremo Nº 0163 del 10 de junio de 2009, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con la finalidad de ejecutar programas y proyectos de inversión para el desarrollo.

EMAGUA tiene como objetivo implementar programas y proyectos en el marco de las políticas y objetivos estratégicos de desarrollo, medio ambiente y recursos hídricos definidos en las competencias asignadas al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, así como realizar la ejecución y monitoreo de proyectos de inversión para el desarrollo a su cargo, estableciendo sus resultados, efectos e impactos en el marco de sus competencias.

El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, regula y operativiza el funcionamiento del Sistema de Administración de Personal en la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y el Decreto Supremo N° 26115 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.

Mediante Resolución Administrativa No.073 de fecha 06 de mayo de 2014, el Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueba la adecuación de los Perfiles de Cargo y Remuneraciones para el Personal Eventual de la Entidad.

Mediante Resolución Administrativa N°EMAGUA/DGE-045/2019 de fecha 27 de junio de 2019, se aprueba el Ajuste a la Escala Salarial de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

Mediante Ley del Estado Plurinacional No. 1493 de fecha 17 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua para la gestión 2022, misma que considera recursos para el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales”.

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011

Por lo tanto, en el marco de lo señalado anteriormente, los convenios de cooperación vigentes y de acuerdo a las necesidades institucionales de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, de contar con personal idóneo y calificado, se ha determinado por conveniente contratar los servicios de un JEFE DE UNIDAD III – JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION dentro de la modalidad PERSONAL EVENTUAL a PLAZO FIJO, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo: Descripción del Cargo:	JEFE DE UNIDAD III JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
Dependencia	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
Lugar de trabajo	ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA – OFICINA NACIONAL

3. SUPERVISIÓN

La verificación del cumplimiento de las funciones, tareas y/o actividades que desarrollara el JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION, estarán a cargo del Director General Ejecutivo.

4. OBJETO

Efectuar el seguimiento de la gestión de las unidades operativas y/o sustantivas de EMAGUA para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas; así como efectuar la coordinación de proyectos/estudios/programas priorizados por la institución para apoyar y asesorar a Dirección General Ejecutiva y trabajar en coordinación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

5. FUNCIONES

a) Proporcionar a la entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua los instrumentos técnicos – administrativos de planificación, seguimiento, evaluación de las actividades administrativas y de producción necesarias para gestionar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de mediano y corto plazo, en base a la normativa vigente aplicable.
b) Coadyuvar en el levantamiento y procesamiento de información institucional para una adecuada planificación que se refleje en los requerimientos necesarios de recursos.

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011

c) Proporcionar a todas las Unidades Organizacionales los lineamientos necesarios para una adecuada planificación participativa y eficiente; coordinado y capacitando oportunamente en la planificación y estimación de los recursos necesarios, suficientes y óptimos.
d) Realizar todas las gestiones correspondientes para la planificación estratégica y productiva de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua
e) Realizar todas las gestiones correspondientes para la Formulación del Plan Operativo Anual de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
f) Realizar el seguimiento al POA en coordinación con todas las áreas y unidades organizacionales.
g) Realizar todas las gestiones correspondientes para las reformulaciones al POA de la entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
h) Realizar los procesos necesarios para la actualización y aprobación de todos los instrumentos técnicos, administrativos, normativos y metodológicos para un correcto y planificado funcionamiento de la entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
i) Brindar asesoramiento y apoyo técnico a las áreas organizacionales de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua en relación a la programación de largo, mediano y corto plazo.
j) Apoyar en la elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de corto, mediano y largo plazo de la entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
k) Emitir las certificaciones POA que sean requeridas para los procesos administrativos y de contrataciones de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
l) Coadyuvar en la realización de las Rendiciones Publicas de Cuenta de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
m) Canalizar y priorizar la demanda de proyectos de Agua Potable de baja complejidad de los municipios y a nivel departamental.
n) Programa promover inversiones a través de la generación participativa de proyectos de riego de carácter prioritario y bajo un enfoque integral.
o) Otras funciones asignadas por su inmediato superior en relación al cargo.

6. REQUISITOS

6.1. FORMACIÓN

Título en Provisión Nacional en Auditoría, Economía, Administración de Empresas o ingeniería o ramas afines

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011

6.2. EXPERIENCIA

- **Experiencia General:** 4 años a partir de la emisión del Título Profesional.
- **Experiencia Específica**: 3 años a partir de la emisión del Título Profesional en el sector público o privado en áreas administrativas y financieras.

7. OTROS REQUISITOS (no excluyente)

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- Responsabilidad por la Función Pública
- Prevención de la Violencia
- Idioma Originario

8. RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

Con las diferentes Unidades de la Estructura Organizacional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

9. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Con las diferentes entidades públicas, descentralizadas, desconcentradas, autónomas y autárquicas, así como empresas de carácter privado dentro del ámbito de su competencia.

10. RESULTADOS ESPERADOS

Gestión óptima y cumplimiento de las funciones definidas, detalladas en informes de actividades y resultados obtenidos.

11. INFORMES

El **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION**, deberá presentar un informe final a la conclusión del contrato o cuando el inmediato superior así el instruya, dirigida al Director General Ejecutivo o su inmediato superior a cargo, conforme a los alcances de los puntos 4, 5 y 10.

12. REMUNERACIÓN

La modalidad de pago corresponde a la partida de Personal Eventual y la remuneración será en forma mensual por un monto equivalente a Bs 14.933.00 (Catorce Mil Novecientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos).

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011

13. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato Tendrá una duración por el periodo comprendido entre la suscripción del contrato hasta el 30 de abril de 2023, mismo que podrá ser ampliado por un nuevo periodo, de acuerdo a requerimiento institucional previa evaluación satisfactoria.

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011